



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 28 de Julio del 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Invitación** realizada para la **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla para el ejercicio 2025**, y conforme a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley)

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, y con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día **08 de Julio de 2025** se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES

Página 1 de 27





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

RURALES DEL OOAD PUEBLA, Ejercicio 2025. En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y lo aplicable a su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia

2. El día **16 de julio del 2025**, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos tres Personas Electrónica Nacional No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025**, para la CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, Ejercicio 2025.
3. El día **22 de julio del 2025** se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **03** propuesta(s) electrónica(s).

A continuación, se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

NUM.	PROVEEDOR
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV
2	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV
3	NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV

4. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día 22 de Julio del 2025, se estableció como fecha de fallo el día **28 de Julio del 2025 a las 16:00 horas.**

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **28 de Julio del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SOLIDARIO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **28 de Julio del 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **28 de Julio del 2025** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.

D. Se realizó verificación el día **28 de Julio del 2025** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

E. Se realizó verificación el **28 de Julio del 2025**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el/ los licitante(s) Si se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de la **Ing. Karina Ramírez Hernández, Jefe de Conservación** así como por

Página 4 de 27





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 9 y 9.1, así como sus anexos** de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

PROPUESTAS QUE NO RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	43

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA EJERCICIO 2025
---------------------------	---	--	---

LICITANTE: ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia: Se solicita al personal siguiente para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar los puntos solicitados: Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar folios de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 3 punto. De 3 a 5 personas 5 puntos. Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: Manifestación de cuántos años de experiencia, continuos o discontinuos, tiene en el ramo que nos ocupa, esta información, profesión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales estimados de sus principales clientes indicando: a) giro de la empresa, b) nombre del contacto, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocatoria. Se otorgará 2 puntos.	3	Presenta información de 5 personas para prestación del servicio
			Competencia o habilidad: Personal profesional especializado en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación, OCS, constancias de competencias o habilidades laborales por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (entregando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante), O constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialistas 3 puntos. De 3 a 5 especialistas 5 puntos.	2	
		Recursos Técnicos - Económicos 8 Puntos	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, IRPF, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma: la declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta al 50% del total de los recursos económicos. Se otorgará 3 puntos. Quien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se le otorgará 0 puntos.	5	Presenta constancia de capacitación de 5 personas
			Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los trabajos solicitados, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, talleres de reparación, almacén, etc. listado de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos.	5	

Página 1 de 4



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA
		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
			PRIMA 15 DE ABRIL DE 2025

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			materiales e insumos, herramientas y procedimientos que cubran la prestación del servicio. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocatoria. Se otorgará máxima 3 puntos.	2	Se cuenta con una mejor propuesta
		Discapacitados 1 Punto	Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratadora de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 1 año, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de personas con discapacidad.	0	No cuenta con trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de personas con discapacidad.
		MIPYMES 1 Puntos	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo aplicable del Reglamento de la LAMOP, se le otorgará 1 punto, solo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).	0	El licitante no acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.					
		Especialidad 8 (ocho) Puntos	De acuerdo al fabricante y/o distribuidor mayorista en la que respalde al licitante con las referencias que utilizará en el servicio, así como mencionar la garantía y calidad de las máquinas. Deberá mencionar el número de procedimiento, descripción del servicio, anexando folletos, catálogos e instructivos de los equipos y referencias a utilizar para realizar los trabajos, anexo 1. Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requerido.	8	
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Experiencia del Licitante 8 (ocho) Puntos	Copia de los contratos públicos o privados, (formalizados con firmas, anexos y caratulas), que correspondan a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria. Se otorgará que los contratos solicitados son los correspondientes a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocatoria, la puntuación se otorgará como sigue: 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos	4	Se presentan 2 contratos correspondientes a los servicios de la misma naturaleza de la presente propuesta

Página 2 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-CYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2025	
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
C) Propuesta de Trabajo.	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo 10 (diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece el IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos.	5	
		Organización 2 (dos) Puntos	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorgarán 2 puntos.	0	No presenta información del personal administrativo y técnico para realizar los servicios.
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
D) Cumplimiento de Contratos.	12 Puntos	Cumplimiento 12 Puntos	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documentos expedidos por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado. O en caso		
			Actas de entrega recepción o documento que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento mayor del contrato adjunto para acreditación de Experiencia y Especialidad del licitante. Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (actas finiquito, liberación de fianza de contrato o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante la puntuación	4	Se consideran 2 finiquitos correspondientes con los contratos presentados

Página 3 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL OOAD PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025.	
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO									
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO			PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES		
			SE OTORGARÁ COMO SIGUE:						
			1 escrito = 2 puntos.						
			2 escritos = 4 puntos.						
			3 escritos = 6 puntos.						
			4 escritos = 8 puntos.						
			5 o más escritos = 10 puntos.						
TOTAL GENERAL						43			

NOMBRE DE QUIEN REVISÓ: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 28 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

PROPUESTAS QUE RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTAS SOLVENTES TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV	54 PUNTOS
	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV	47 PUNTOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-CYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-CYR-050GYR006-N-115-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.
---------------------------	---	--	---	--

licitante: Nova Material en Alta Tensión, S.A. de C.V.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados. Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). De 1 a 3 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 3 puntos. Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: Manifestación de cuántos años de experiencia, continuada o discontinuada, tiene, en el ramo que, nos, ocupa, esta, invitación, dirección, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando al giro de la empresa, 4) nombre del contacto, 5) puesto del contacto, 6) dirección de la empresa, 7) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la concesión. Se otorgará 2 puntos.	3	Presenta información de 5 personas para prestación del servicio
			Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación DCE "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante). O constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialistas 1 punto. De 3 a 4 especialistas 3 puntos. De 5 a más 5 puntos. Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de evaluar de la siguiente forma: La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta al 31% del total de su propuesta económica. Se otorgará 5 Puntos. Quien acredite mayor capital contable en su Declaración Fiscal anual. Se le otorgará 2 puntos. Información relativa a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente invitación, incluyendo constancias de autorización, taller de formación de la misma, incluyendo taller de formación, capacitación, etc. de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos	2	
			Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de evaluar de la siguiente forma: La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta al 31% del total de su propuesta económica. Se otorgará 5 Puntos. Quien acredite mayor capital contable en su Declaración Fiscal anual. Se le otorgará 2 puntos. Información relativa a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente invitación, incluyendo constancias de autorización, taller de formación de la misma, incluyendo taller de formación, capacitación, etc. de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos	5	Presenta DCE de 6 personas para prestación del servicio
		Recursos Técnicos - Económicos 8 Puntos	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de evaluar de la siguiente forma: La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta al 31% del total de su propuesta económica. Se otorgará 5 Puntos. Quien acredite mayor capital contable en su Declaración Fiscal anual. Se le otorgará 2 puntos. Información relativa a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente invitación, incluyendo constancias de autorización, taller de formación de la misma, incluyendo taller de formación, capacitación, etc. de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos	5	

Página 1 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

 Gobierno de México	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA PÁG. 11 DE 12
---	---	---	---	---

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			Materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio.	3	
			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante.		
			Se otorgará máximo 3 puntos.		
		Discapacitados 1 Punto	Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 1 año, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de personas con discapacidad.	0	No cuenta con trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de personas con discapacidad.
		MIPYMES 1 Punto	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo aplicable del Reglamento de la LASSD, se le otorgará 1 punto. (Solo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el INPI, debiendo presentar dicho registro vigente).	0	El licitante no acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el INPI.
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.					
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Especialidad 8 (ocho) Puntos	Carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista en la que respalde al licitante con las relaciones que utilice en el servicio, así como mencionar la garantía y calidad de los insumos. Deberá mencionar el número de procedimiento, descripción del servicio, anexando folios, catálogos o instructivos de los equipos y refacciones a utilizar para realizar los trabajos, anexo 1	8	
		Experiencia del Licitante 8 (ocho) Puntos	Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requerido. Copia de los contratos Públicos o Privados, formalizados con firmas, anexos y carátulas) que correspondan a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de la misma naturaleza. Se otorgará a los licitantes que presenten los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que si en los últimos cuatro años solicitados, estos no se han presentado, se otorgará 0 puntos. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 4 a 5 contratos = 8 puntos	8	No presentan 4 contratos correspondientes a los servicios de la misma

Página 2 de 4



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO M	

Página 3 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA ELECTRÓNICA PARA EL EJERCICIO 2025
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1 escrito = 2 puntos. 2 escritos = 4 puntos. 3 escritos = 6 puntos. 4 escritos = 8 puntos. 5 o más escritos = 10 puntos.		
TOTAL GENERAL				54	

NOMBRE DE QUIEN REVISA: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 28 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-CYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-CYR-050GYR006-N-115-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.
---------------------------	---	--	---

licitante: HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	30 Puntos	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia Se solicita al personal siguiente para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar los puntos solicitados: Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar copia de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 3 puntos De 3 a 5 personas 5 puntos Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: Manifestación de cuantos años de experiencia, conocimientos, o conocimientos, tiene en el ramo que, nos ocupa esta licitación, división, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, si datos generales actualizados de sus principales clientes indicando el giro de la empresa, el nombre del contacto, el puesto del contacto, el correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará 2 puntos	3	Presenta información de 4 personas para prestación del servicio
			Capacidad o habilidad Persona profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación CCC "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante). Si constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialistas 3 puntos De 3 a 5 especialistas 5 puntos De 6 a más 8 puntos Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma, la declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el año en curso de el porcentaje acordado. Se otorgará 5 Puntos. Cualquier acreedor menor capital contable en su Declaración Fiscal anual. Se le otorgará 3 puntos Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios de mantenimiento correctivo mayor a parrilla para cocinar en los hospitales rurales, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías, planos, etc. Incluye la taller de reparación, atención, etc. Detalle de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos.	2	
		Recursos Técnicos - Económicos 8 Puntos		3	Presenta CCC de 4 personas para prestación del servicio
				5	

Página 1 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS.
---------------------------	---	--

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará máximo 3 puntos.	2	Se presentó una mejor propuesta
		Discapacitados 1 punto	Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidades de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 1 año, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 3 de la Ley General para la inclusión de Personas con discapacidad.	0	No cuenta con trabajadores con discapacidades en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 3 de la Ley General para la inclusión de Personas con discapacidad.
		MIPYMES 1 Puntos	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo aplicable del Reglamento de la LASSP, se le otorgará 1 punto. (Solo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).	0	El licitante no acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.			
B1) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Especialidad 8 (ocho) puntos	Carta respaldada del fabricante y/o distribuidor mayorista en la que respalde al licitante con las referencias que utilizará en el servicio, así como mencionar la garantía y calidad de las mismas. Deberá mencionar el número de procedimiento, descripción del servicio, anexo de folletos, catálogos o instructivos de los equipos y referencias a utilizar para realizar los trabajos, anexo 1 Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requerido.	8	
		Experiencia del Licitante 8 (ocho) Puntos	Copia de los contratos Públicos o Privados, (formalizados con firmas, anexos y caratulas) que correspondan a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria. Se valorará que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que si envía contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados por la convocante, éstos no se tomarán en cuenta para otorgar la puntuación. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante la puntuación se otorgará como sigue: 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos	6	Se presentaron 3 contratos de la misma naturaleza de la presente propuesta

Página 2 de 4



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		SECRETARÍA DE SALUD	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE SALUD	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE SALUD	
CENTENARIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OPERATIVO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTO MÁXIMO A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
A) Entrega de documentos solicitados					
			1. Entrega de documentos solicitados 2. Entrega de documentos solicitados		
B) Propuesta de Trabajo					
			1. Metodología y Plan de Trabajo 2. Organización		
C) Cumplimiento de Contratos					
			1. Cumplimiento de Contratos		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

  			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TEL. DE CONTACTO: 01 221 200 0000 NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025	
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES
			términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1. SERVICIO = 5 PUNTOS 2. SERVICIO = 5 PUNTOS 3. SERVICIO = 5 PUNTOS 4. SERVICIO = 5 PUNTOS 5. SERVICIO = 5 PUNTOS 6. SERVICIO = 5 PUNTOS 7. SERVICIO = 5 PUNTOS 8. SERVICIO = 5 PUNTOS 9. SERVICIO = 5 PUNTOS 10. SERVICIO = 5 PUNTOS 11. SERVICIO = 5 PUNTOS 12. SERVICIO = 5 PUNTOS 13. SERVICIO = 5 PUNTOS 14. SERVICIO = 5 PUNTOS 15. SERVICIO = 5 PUNTOS 16. SERVICIO = 5 PUNTOS 17. SERVICIO = 5 PUNTOS 18. SERVICIO = 5 PUNTOS 19. SERVICIO = 5 PUNTOS 20. SERVICIO = 5 PUNTOS 21. SERVICIO = 5 PUNTOS 22. SERVICIO = 5 PUNTOS 23. SERVICIO = 5 PUNTOS 24. SERVICIO = 5 PUNTOS 25. SERVICIO = 5 PUNTOS 26. SERVICIO = 5 PUNTOS 27. SERVICIO = 5 PUNTOS 28. SERVICIO = 5 PUNTOS 29. SERVICIO = 5 PUNTOS 30. SERVICIO = 5 PUNTOS 31. SERVICIO = 5 PUNTOS 32. SERVICIO = 5 PUNTOS 33. SERVICIO = 5 PUNTOS 34. SERVICIO = 5 PUNTOS 35. SERVICIO = 5 PUNTOS 36. SERVICIO = 5 PUNTOS 37. SERVICIO = 5 PUNTOS 38. SERVICIO = 5 PUNTOS 39. SERVICIO = 5 PUNTOS 40. SERVICIO = 5 PUNTOS 41. SERVICIO = 5 PUNTOS 42. SERVICIO = 5 PUNTOS 43. SERVICIO = 5 PUNTOS 44. SERVICIO = 5 PUNTOS 45. SERVICIO = 5 PUNTOS 46. SERVICIO = 5 PUNTOS 47. SERVICIO = 5 PUNTOS 48. SERVICIO = 5 PUNTOS 49. SERVICIO = 5 PUNTOS 50. SERVICIO = 5 PUNTOS 51. SERVICIO = 5 PUNTOS 52. SERVICIO = 5 PUNTOS 53. SERVICIO = 5 PUNTOS 54. SERVICIO = 5 PUNTOS 55. SERVICIO = 5 PUNTOS 56. SERVICIO = 5 PUNTOS 57. SERVICIO = 5 PUNTOS 58. SERVICIO = 5 PUNTOS 59. SERVICIO = 5 PUNTOS 60. SERVICIO = 5 PUNTOS 61. SERVICIO = 5 PUNTOS 62. SERVICIO = 5 PUNTOS 63. SERVICIO = 5 PUNTOS 64. SERVICIO = 5 PUNTOS 65. SERVICIO = 5 PUNTOS 66. SERVICIO = 5 PUNTOS 67. SERVICIO = 5 PUNTOS 68. SERVICIO = 5 PUNTOS 69. SERVICIO = 5 PUNTOS 70. SERVICIO = 5 PUNTOS 71. SERVICIO = 5 PUNTOS 72. SERVICIO = 5 PUNTOS 73. SERVICIO = 5 PUNTOS 74. SERVICIO = 5 PUNTOS 75. SERVICIO = 5 PUNTOS 76. SERVICIO = 5 PUNTOS 77. SERVICIO = 5 PUNTOS 78. SERVICIO = 5 PUNTOS 79. SERVICIO = 5 PUNTOS 80. SERVICIO = 5 PUNTOS 81. SERVICIO = 5 PUNTOS 82. SERVICIO = 5 PUNTOS 83. SERVICIO = 5 PUNTOS 84. SERVICIO = 5 PUNTOS 85. SERVICIO = 5 PUNTOS 86. SERVICIO = 5 PUNTOS 87. SERVICIO = 5 PUNTOS 88. SERVICIO = 5 PUNTOS 89. SERVICIO = 5 PUNTOS 90. SERVICIO = 5 PUNTOS 91. SERVICIO = 5 PUNTOS 92. SERVICIO = 5 PUNTOS 93. SERVICIO = 5 PUNTOS 94. SERVICIO = 5 PUNTOS 95. SERVICIO = 5 PUNTOS 96. SERVICIO = 5 PUNTOS 97. SERVICIO = 5 PUNTOS 98. SERVICIO = 5 PUNTOS 99. SERVICIO = 5 PUNTOS 100. SERVICIO = 5 PUNTOS		
			TOTAL GENERAL	47	

NOMBRE DE QUIEN REvisa: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ
ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO
CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN
FECHA: 28 DE JULIO DE 2025
FIRMA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral **9.2** y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, EJERCICIO 2025			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	18	PPE= Puntos que corresponden	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		a la propuesta económica	40
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16	MPEMB=Monto de la propuesta	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		económica más baja	\$ 310,800.00
PROPUESTA DE TRABAJO	12	Mpi= Monto de la i-ésima	

HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER 5 DE RL DE CV			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, EJERCICIO 2025			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15	PPE= Puntos que corresponden	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		a la propuesta económica	40
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14	MPEMB=Monto de la propuesta	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		económica más baja	\$ 310,800.00
PROPUESTA DE TRABAJO	12	Mpi= Monto de la i-ésima	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV			
Total de puntos obtenidos en el Rubro		propuesta económica	\$ 311,815.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	54	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	39.87

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	54
ECONOMICA	39.87
RESULTADO TOTAL	93.87

HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV			
Total de puntos obtenidos en el Rubro		propuesta económica	\$ 310,800.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	47	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	47
ECONOMICA	40
RESULTADO TOTAL	87

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV	UNICO	54 PUNTOS	39.87 PUNTOS	93.87 PUNTOS
HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV	UNICO	47 PUNTOS	40.00 PUNTOS	87.00 PUNTOS

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

FALLO DE LA INVITACIÓN.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la Contratación del **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA,** considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV

PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO: 100%

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES, EJERCICIO 2025					
REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR, EL PRECIO INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA REQUERIDA, CAPACITACION AL PERSONAL DEL HOSPITAL, LIMPIEZA Y TODOS LOS GASTOS DERIVADOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL CUAL CONSISTE EN: CAMBIO DE PILOTOS INDEPENDIENTES PARA CADA QUEMADOR, CAMBIO DE VALVULAS DE GAS REFORZADAS, CAMBIO DE PANELES DESMONTABLES PARA FACIL MANTENIMIENTO, CAMBIO DE PERILLAS CONTROLADORAS DE FLAMA DE ACERO, CAMBIO DE TUBERIAS Y DUCTERIA DAÑADOS POR EL DESGASTE, CAMBIO DE TORNILLERIA NIVELADORA DEL EQUIPO, CAMBIO DE QUEMADOR TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, CAMBIO DE PLANCHA DE ACERO 3/4", CAMBIO DE CHAROLA PARA RECOLECCION DE GRASA, CAMBIO DE CHAROLA PARA CAPTACION DE ESCURRIMIENTOS BAJO LAS PARRILLAS, CAMBIO DE PAREDES DE HORNO DAÑADAS POR DESGASTE, CAMBIO DE 2 PARRILLAS NIQUELADAS, CAMBIO DE TERMOSTATO CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA, CAMBIO DE QUEMADOR TUBULAR PARA HORNO DE ACERO INOXIDABLE, CAMBIO DE PUERTA SOLIDA CON EMPAQUE PERIMETRAL PARA CIERRE HERMETICO CON JALADERA DE ALTA RESISTENCIA, CAMBIO DE COMPARTIMIENTO PARA CHAROLAS, CAMBIO DE PISO DE HORNO DESMONTABLE.	SERVICIO	7.00	\$ 44,545.00	\$ 311,815.00
				SUB-TOTAL	\$ 311,815.00
				IVA	\$ 49,890.40

Página 22 de 27





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES, EJERCICIO 2025					
REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL
				TOTAL	\$ 361,705.40

**RESUMEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025**

RESUMEN

Licitantes Participantes	3
Total de Paquetes Solicitados	1
Total de Paquetes Ofertados	1
Total de Paquetes Adjudicados	1
Porcentaje de Paquetes Asignados	100%

OBSERVACIONES

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Estatel en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1060/2025 de fecha 08 de julio de 2025.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1061/2025 de fecha 08 de julio de 2025.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Requiriente, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1062/2025 de fecha 08 de julio de 2025.-----

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Página 25 de 27





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

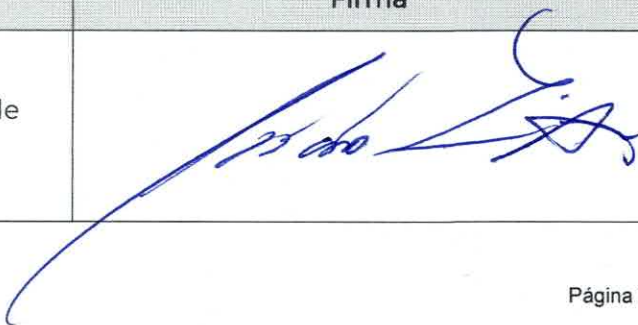
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2025.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente Invitación, siendo las **16:20 horas.**, del día 28 de Julio de 2025.

Esta Acta consta de **27** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Página 26 de 27





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-115-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A PARRILLA PARA COCINAR EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Nombre	Área	Firma
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	
C.P. Teresa Rosas Ramirez	Área Requirente	
Sin asistencia	Órgano Interno de Control	Sin asistencia
Mtro. Jose María Mendez Flores	Jefatura de Servicios Jurídicos	

-----FIN DEL ACTA-----